INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones contempladas en la Invitación Pública. Si esta no cumple con dichas condiciones, se debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para el proceso de selección se presentó una (01) propuestas, así:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	GESEM	14/12/2021 11:47 PM	$ 9.503.340
2	SURTIMAX S.Q.	15/12/2021 9:58 AM	$ 9.750.000

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a verificar la propuesta más económica de las presentadas así:

CORPORACION GESTION EMPRESARIAL – GESEM: NUEVE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.503.340)

REQUISITOS HABILITANTES	GESEM	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Diligenciamiento de la Carta De Presentación (Anexo 1.)	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil, en caso de ser persona natural, con una fecha de expedición que no supere los treinta (30) días contados a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste que el objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato. En caso de ser MiPymes deberán Acreditar que tienen mínimo un (01) año de haberse constituido, desde la fecha de cierre del proceso.	X	
Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.	X	
Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN	X	
Certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral en los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En el		

caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir esta condición. Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de aportes y/ planilla de pago del Sistema de Seguridad Social Integral, en el cual conste el pago realizado en el mes inmediatamente anterior, con relación a la fecha del cierre del proceso. Adicional a lo anterior: En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3-A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 1, del pliego de condiciones. En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3–A - MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA NATURAL según la OPCIÓN 2, del pliego de condiciones con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.	X	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes.	X	
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional del Representante Legal o de la persona natural, para el caso de proponentes plurales el de cada uno de los integrantes	X	
Autorización para la presentación de la oferta y para contratar expedido por la Junta Directiva o la Asamblea de socios (en caso de requerirse).	NO REQUIERE	
Oferta económica diligenciada en el Anexo Oferta Económica (Anexo 2).	X	

Experiencia: Se acreditará mediante el anexo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados, con objeto similar al del presente proceso de selección cuyo valor sumado de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedida por entidades del Estado o particulares. De no tener en su poder certificaciones, si estas se trataren de contratos suscritos con el Estado, podrá indicar de manera clara la forma de ubicar los contratos en el portal de contratación del SECOP.	**X**	

En consecuencia, el Comité Evaluador de contratos, de acuerdo a la Resolución No. 105 del 25 de agosto de 2017, modificatoria de las resoluciones No. 13 del 9 de diciembre de 2009 y No. 03 del 5 de enero de 2012 y desarrollando sus funciones de asesorar, revisar y emitir conceptos en el desarrollo de los procesos de selección, da traslado del presente informe evaluativo por el término contemplado en el cronograma del proceso, y recomienda aceptar la propuesta **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL – GESEM**, con Nit N° 900449825-2, representada legalmente por **PATRICIA SANCHEZ NOVOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.977.341 de Cali- Valle, por haber presentado su propuesta en cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública IP-ACAM-87- 2021.

Manizales, 15 de diciembre de 2021.

JOHNSON CASTELLANOS GARCIA
Abogado de Apoyo

PAULA ANDREA FRANCO MEJÍA
Jefe De Presupuesto

CARLOS EDUARDO GOMEZ MONTOYA
Supervisor de Operaciones y Mantenimiento